

Feria Fruit Logística 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas exportadoras del **sector agrícola** a participar de la **feria Fruit Logística 2025**, a realizarse del 05 al 07 de febrero de 2025, en Berlín, Alemania.

En esta ocasión contaremos con un espacio de 192 m² aproximadamente **con un cupo para 18 empresas en espacio compartido**. El plazo para postular su participación será del **martes 05 de noviembre 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al viernes 08 de noviembre 12:00 m.d. (hora Costa Rica)**.

La postulación estará sujeta a evaluación técnica, según detallado en las **bases operativas** que deberá revisar previo a su postulación.

En caso de consultas favor contactar a agricola@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria Fruit Logística 2025

- Feria Internacional
- Formato presencial
- Fecha: 05 al 07 de febrero 2025.
- Lugar: Berlín, Alemania.
- Sector: agrícola.
- Cupo: 18 empresas.
- Cierre: **08 de noviembre 12:00 m.d.**

La feria Fruit Logística es una de las más importantes en el sector de producto fresco, le brinda a los exportadores un acceso directo al mercado internacional. En esta se registra la participación de todos los segmentos de la cadena de frutas y vegetales frescos, lo que permite abarcar de manera integral el aprendizaje de las empresas sobre innovaciones, así como la oportunidad de contactarse con una amplia gama de proveedores y compradores del sector. Está programada para realizarse en Berlín, Alemania del 05 al 07 de febrero de 2025 y brinda a las empresas participantes nuevos leads, clientes, socios comerciales e ideas inspiradoras en un solo lugar. Este evento cuenta con registro de participación de más de 2.700 expositores de 91 países y más de 66.000 visitantes profesionales de 145 países, 84.7% de los cuales son responsables de la toma de decisiones de sus empresas, lo cual permite que los exportadores tengan acceso a excelentes oportunidades de establecer relaciones comerciales con los principales grupos de interés.

Modalidad:

- ✓ **Recorrido ferial y atenciones de reuniones en stand (en adelante Walking Show):** asignación de un pase para ingresar al recinto ferial con el objetivo de recorrer la feria para realizar una prospección y generar nuevos leads. Puede



hacer uso de las mesas de reuniones del stand bajo previa coordinación con el promotor a cargo de la feria.

- ✓ **Exposición de marca en el pabellón país:** asignación de una mesa con cuatro sillas y mercadito de exhibición dentro del stand de Costa Rica.

1. Criterios de Admisibilidad.

- Serán elegibles las empresas que produzcan o comercialicen productos de **origen costarricense**.
- Serán elegibles empresas costarricenses micro, pequeñas, medianas y grandes:
 1. MICRO: De 1 a 5 empleados
 2. PEQUEÑA: De 6 a 30 empleados
 3. MEDIANA: De 31 a 99 empleados
 4. GRANDE: 100 empleados o más.
- Experiencia de ventas a nivel local o internacional.
 1. Exportador consolidado (Exportador continuo).
 2. Exportador Intermittente.
 3. Nuevo exportador (Exportaciones en 2022 -2023).
 4. Sin exportaciones, experiencia local.
- Diagnóstico único exportador aplicado y actualizado. (Abierto para aplicar en el rango de postulación)
- Serán elegibles las empresas que sean usuarios actuales de la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones de PROCOMER.
- Serán elegibles las empresas cuya personería jurídica tenga una antigüedad igual o superior a 2 años.

2. Documentos de postulación.

Se recuerda que el plazo para postular es del 05 al 08 de noviembre a las 12:00 m.d. Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Formulario de aplicación.
- Presentación o catálogo de ventas.

Una vez concluida la convocatoria de postulación, PROCOMER hará un análisis técnico de los documentos presentados por parte de cada una de las empresas. En caso de requerir, aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa. Aquellas que no cumplan con los requisitos previamente indicados serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso actual.



3. Beneficios de participación.

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido de 192 m² para aquellas empresas que deseen participar bajo la modalidad de exposición de marca en el stand de Costa Rica.
- Arte, diseño y construcción del pabellón país.
- Mobiliario compartido, tales como: mesas, sillas, barra de chef, barra de café, conexión de electricidad, basureros y áreas comunes de reunión.
- Activación de platillos a degustar con los productos que se exhiben en la feria y degustación de café de Costa Rica.
- Dos badges o credenciales para las empresas que participen en la modalidad de exposición de marca, PROCOMER les otorgará dos credenciales por empresa.
- Envío de 40 kg de muestras para ser colocados en el espacio de exhibición para las empresas que participen en la modalidad de exposición de marca.
- Coordinación de la logística del evento.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento.

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 3 días hábiles a partir de la notificación de la cuota).
- La empresa deberá financiar su tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso.

4. Criterios de evaluación.

Posterior a la revisión de admisibilidad de las empresas. PROCOMER realizará una evaluación técnica tomando en cuenta los siguientes criterios:



Convocatoria Fruit Logística 2025

Matriz de Evaluación			
Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje	% por criterio
Experiencia Exportadora	Sin Exportaciones	1	15
	Nuevo Exportador (Año 2022 o 2023)	2	
	Exportador Intermitente (2022 hacia atrás)	3	
	Exportadora consolidado (Exportaciones continuas)	4	
Cumplimiento requisitos de acceso al mercado (Cuales)/ Deben definirse	Cumple	4	20
	No Cumple	1	
Resultado Diagnóstico Único (DUE)	A	3	15
	B	4	
	C	2	
	D	1	
Marketing Digital (Redes sociales, sitio Web, materiales promocionales)	SÍ	4	15
	NO	1	
Potencial de la oferta y oportunidad en el mercado	Comité conformado por desarrolladores, OPC e Inteligencia Comercial o CACEX	1 al 4	15
Servicios brindados por PROCOMER en los últimos 3 años previo al evento (Vinculaciones)	0 servicios	1	5
	1-3 servicios	3	
	Más de 3 servicios	4	
ROI de las últimas participaciones en el evento	SÍ	4	5
	N/A	3	
	No	1	
Certificación Global G.A.P.	SÍ	9	10
	No	1	
			100

Proceso de Adjudicación de espacios

Una vez realizada la evaluación se realizará un ranking de las empresas, en caso de que las empresas tengan una misma calificación se realizará por orden de llegada de la postulación.

5. Selección

- Finalizado el proceso de evaluación y ranking, PROCOMER comunicará la adjudicación del beneficio de participación a las empresas seleccionadas.
- Pago de cuota de participación, tendrán (3) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo electrónico indicando los datos para la generación de la factura electrónica.
- Se adjuntan cuentas bancarias.
- En caso de la no realización de pago o deseo de la empresa de no participar en el proceso, PROCOMER avanzará con la siguiente empresa no adjudicada, según el ranking de evaluación previamente realizado.
- Se hará una 1ra reunión de coordinación con el grupo una vez cerrada la convocatoria, para ver términos logísticos de la participación.
- Para poder postular la participación de su empresa en Fruit Logística 2025, la empresa deberá completar el formulario de postulación indicado. **No se tomará en cuenta las empresas que no completen el formulario o comuniquen por otros medios su deseo de participar en el evento.**

6. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

La participación de PROCOMER en la edición Fruit Logística 2025, estará sujeta a los lineamientos indicados por la Organización del evento, así como los requerimientos solicitados por el país donde se llevará a cabo. PROCOMER no se hace responsable por los cambios o cancelación del evento por causas de fuerza mayor. Por lo que PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, hospedaje y demás relacionados con la participación en la Feria que se generen por cancelación del evento o imposibilidad de viajar al mercado en las fechas pactadas.

7. Evaluación de participación en la feria

- PROCOMER, por medio del Desarrollador de Exportaciones y/o el Director de la Oficina de Promoción Comercial a cargo, estará contactando a las empresas para dar seguimiento a las oportunidades recabadas en los días de la feria.
- Cuando concluya la feria, la empresa participante deberá completar la encuesta de satisfacción que será enviada al correo electrónico.
- En caso de que las empresas no brinden la información anteriormente indicada, PROCOMER establecerá dicho incumplimiento dentro de sus registros, contemplándolo en la evaluación de futuras postulaciones a ferias.

8. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

9. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: agricola@procomer.com

